



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

67

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2018 -DIGA

Callao, enero 08, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01056640 del 06-12-2017 de Doña **MARÍA YRENE RIOS TORRES** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 3046 del grupo ocupacional Auxiliar Nivel B se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 182-2017-ESSALUD-RH del 18-12-2017, Proveído 484-2017-ORH 21-12-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 002-2018-OAJ del 04-01-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **MARIA YRENE RIOS TORRES**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	H.N. A. SABOGAL ES SALUD CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Fanny Rios Galdo	44613	A-005-00030657-17	14-11-2017	03-12-2017	20

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CASERES PAPEDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, ORH, AJ, Interesada, Archivo